



GOBIERNO REGIONAL DE ICA



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 0119 -2021-GORE-ICA-GRAF

Ica,

21 JUN 2021

VISTO:

El INFORME N° 001-2021-CE004-GORE.ICA, emitido con fecha 21 de Junio del 2021, por el Comité Especial y el Acuerdo de Consejo Regional N° 0016-2019-GORE ICA de fecha 11 de junio del 2019;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Texto Único de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado por el Decreto Supremo N° 294-2018-EF (en adelante el TUO de la Ley N° 29230), se establece el marco normativo para que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales impulsen la ejecución de proyectos de inversión de impacto regional y local con la participación del sector privado mediante la suscripción de convenios para el financiamiento y ejecución de Proyectos de Inversión Pública en armonía con las políticas y planes de desarrollo nacional, regional o local, que cuenten con la declaración de viabilidad en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - Invierte.pe;

Que, de acuerdo al Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado por el Decreto Supremo N° 295-2018-EF, (en adelante TUO del Reglamento de la Ley N° 29230) la lista de proyectos priorizados a ejecutarse en el marco del mecanismo previsto en el TUO de la Ley N° 29230, deben estar en armonía con las políticas y los planes de desarrollo nacional, regional o local, y contar con la declaración de viabilidad en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública y, cuando corresponda, podrán incluir investigación aplicada y/o innovación tecnológica;

Que, conforme a las disposiciones establecidas en el TUO del Reglamento de la Ley N° 29230, el Comité Especial ha elaborado las Bases del proceso de selección de la Entidad privada supervisora es responsable de la supervisión del expediente técnico y ejecución del proyecto, remitiéndolas para la aprobación del Titular de la entidad pública mediante El INFORME N° 001-2020-CE004-GORE.ICA de fecha 21-06-2021, donde señala también que se han levantado las observaciones e implementado las recomendaciones formuladas mediante el Informe Previo de la Contraloría General de la República y que las Bases del proceso de selección cuyo objeto de contratación **DEL SERVICIO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA DEL PROYECTO: SUPERVISION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL IC 105 TRAMO: PROG. 1+940 (CC.PP. COMATRANA), DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA-PLAYA CARHUAS, DISTRITO DE PARACAS, -PROVINCIA DE PISCO-DEPARTAMENTO DE ICA"** con código único N° 2436545, correspondiente al **PROCESO DE SELECCIÓN N° 004-2021-GORE ICA-LEY N° 29230- ENT.PRIV.SUPER/C.U N° 2436545**, se encuentran aptas para ser sometidas a su aprobación;

Que, según el citado TUO del Reglamento de la Ley N° 29230 señala que las bases del proceso de selección de Proyectos a ejecutarse en el marco del TUO de la Ley N° 29230 deben ser aprobadas por el Titular de la entidad pública;





GOBIERNO REGIONAL DE ICA



Que, estando a las consideraciones expuestas y a los documentos vistos, resulta necesario aprobar las Bases del proceso de selección de la empresa privada para el

financiamiento y ejecución del Proyecto, a fin de seleccionar a la empresa privada que financiará y/o ejecutará el Proyecto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases del proceso de selección de la empresa privada responsable del financiamiento y/o ejecución del o los siguientes Proyectos:

N o	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO ÚNICO DE PROYECTO
1	SUPERVISION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL IC 105 TRAMO: PROG. 1+940 (CC.PP. COMATRANA), DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA-PLAYA CARHUAS, DISTRITO DE PARACAS, -PROVINCIA DE PISCO- DEPARTAMENTO DE ICA"	2436545

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR al Comité Especial las Bases aprobadas a través de la presente resolución y toda la documentación que la sustenta, para que proceda con la convocatoria y desarrollo del respectivo proceso de selección, conforme a las disposiciones del TUO de la Ley N° 29230, el TUO del Reglamento de la Ley N° 29230 y normas complementarias.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución PROINVERSIÓN para su publicación en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C. DC. CARLOS S. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
GERENTE REGIONAL